

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 09 diciembre de 2024

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA SAS.** con nit No 900.544.917-8 representado legalmente por DIANA MARCELA ACOSTA MONTAÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.547.140 de Cimitarra, para amparar **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 015 DEL 2024** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER.**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 39-44-101167516 anexo 0** con fecha de expedición **06 de diciembre de 2024**, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 39-44-101167516			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6.545.000	28-11-2024	28-09-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$6.545.000	28-11-2024	28-03-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6.545.000	28-11-2024	28-09-2025

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 015 DEL 2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única



ADRIANA PATRICIA ZÁRATE GÓMEZ

DIRECTORA JURIDICA



finverpaz@gmail.com



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander